

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Este Pleno, en sesión de fecha 22 de julio de 2009 ha adoptado el siguiente acuerdo de conformidad al artículo 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Establecer los siguientes precios públicos para las entradas de diversos espectáculos (festejos taurinos y actuaciones musicales) en las fiestas del Cristo del Amparo, que se celebrarán en agosto de 2009, en Santa Cruz del Retamar:

Bono individual (entrada individual para todos los espectáculos municipales de corrida toros y bailes no gratuitos), 40,00 euros.

Bono (mayores sesenta y cinco años de edad empadronados), 30,00 euros.

Entrada Gran Prix (día 21 de agosto de 2009) (gratuitos menores de tres años de edad), 10,00 euros.

Entrada corrida de toros (día 22 de agosto de 2009), 15,00 euros.

Entrada corrida toros (de diez a catorce años) (día 22 de agosto de 2009) (gratis menores de diez años de edad), 8,00 euros.

Entrada corrida de toros (día 23 de agosto de 2009), 20,00 euros.

Entrada corrida toros (de diez a catorce años) (día 23 de agosto de 2009) (gratis menores de diez años de edad), 10,00 euros.

Entrada baile (día 21 de agosto de 2009), 5,00 euros.

Entrada baile (día 22 de agosto de 2009), 5,00 euros.

Para obtener y disfrutar del bono de jubilados se deberán cumplir todos los requisitos siguientes:

1. Tener la condición de jubilado o beneficiario del jubilado.

Esta condición se podrá acreditar a través de la cartilla sanitaria de la Seguridad Social o del Organismo competente que otorgue la pensión.

2. Ser mayor de sesenta y cinco años de edad.

3. Estar empadronado en el municipio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz del Retamar 31 de julio de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8554